

Presupuestos de la paz internacional

JOSÉ MANUEL PELÁEZ MARÓN

"Existe, particularmente en la cultura occidental, una concepción muy elaborada de lo que es la guerra, mientras que recién se empieza a reflexionar de manera profunda sobre la noción de paz."

José M^a RUDA (*)

1. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA NOCIÓN DE JUSTICIA SOCIAL INTERNACIONAL Y SUS EXIGENCIAS

Las formulaciones clásicas de la noción de justicia (justicia legal, conmutativa y distributiva) han partido siempre de una idea de igualdad o, en su caso, de proporcionalidad en función de una contraprestación. Tales concepciones, amén de suponer un trato igualitario a los desiguales, han proyectado la idea engañosa de la coexistencia de distintas clases de justicia y, en consecuencia, de la posibilidad de soluciones diversas para conflictos de idéntica o similar naturaleza.

Esta visión fraccionadora de la idea de justicia vendría a explicar el hecho de que al crearse, recién fundada la Sociedad de Naciones, un Tribunal internacional para la solución de conflictos entre los Estados se le denominara Corte Permanente de Justicia Internacional, lo que sugería que una

cosa era la justicia internacional y otra la interna o doméstica.

Semejante percepción de la justicia ha sido superada, al menos teóricamente, en la actualidad. En efecto, se ha abierto paso la reflexión de que la justicia más que un trato igualitario o, en ocasiones, sinalagmático para con los iguales (lo que, por supuesto, es obvio) y desigual (lo, cuando menos, resulta discutible) ha de concebirse, básicamente, como un trato desigual a los desiguales. Paralelamente, se va abriendo también camino una concepción que prima la dimensión social de las reflexiones interindividuales, cualquiera que sea su naturaleza o alcance. Además, se afirma hoy el carácter unívoco de la noción de justicia. Conceptualmente no se discute ya la existencia de una sólo y única justicia, y ello se predica tanto para lo social-internacional como para lo social-interno o estatal. Así hoy el Tribunal de las Naciones Unidas no se llama Corte de Justicia Internacional sino Corte Internacional de Justicia.

Por otra parte en un mundo como el actual caracterizado por tan altas cotas de interrelación, interacción e

(*) Palabras pronunciadas por el Dr. D. José M^a Ruda Comas, Presidente de la Corte Internacional de Justicia, en el discurso de su investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Madrid. Ediciones de la Universidad Autónoma. Madrid 1990, pág. 30.

(1). PELAEZ-MARON, J.M. *La crisis del Derecho Internacional del Desarrollo*. Córdoba, 2ª reimp. 1989, p.27.

(2). *El derecho a una alimentación adecuada como derecho humano*. Naciones Unidas. Nueva York (Nº de venta: S.89.XIV.2) 1989, p. 46.

interdependencia, cualquier referencia que haga a la noción de justicia, ha de ser ciertamente entendida en su doble dimensión social e internacional.

Sin embargo, las relaciones que tienen lugar en el seno de una sociedad internacional como la actual son extraordinariamente complejas y, a menudo, conflictivas y la percepción que se tiene de la justicia que ha de presidir dichas relaciones no es siempre social y aún menos internacional.

En ocasiones, y desde distintos sectores o colectivos sociales, se contempla la solución de determinados conflictos en clave de justicia distributiva o conmutativa, en definitiva, desde una afirmación de trato igualitario. En este sentido, y por vía de ejemplo, cabe señalar que muchas de las ofertas de solución que se brindan al problema de la deuda externa de los países en desarrollo, se hacen desde esta óptica. Esto no sólo contribuye a solucionar el conflicto sino que lo agrava.

La sociedad internacional de nuestros días, que ha alcanzado su límite extremo de expansión y, posiblemente también, su más alta cota de fragilidad, presenta en su seno unas tensiones básicas sin cuya superación en términos de justicia social difícilmente podrá hablarse de una sociedad internacional justa. Tales tensiones están directamente relacionadas con los problemas de la interdependencia, de la seguridad y de la supervivencia.

Si se considera que la interdependencia hace referencia al establecimiento de un orden internacional económico y social justo; que la seguridad persigue la erradicación de la violencia y que la supervivencia requiere, como requisito *sine qua non*, de la preservación de nuestro único habitat posible: la Tierra, puede concluirse que las soluciones de los problemas dimanantes de las tensiones a las que antes me he referido, ha de ser concebida como una solución global, esto es, integradora de los varios problemas.

En efecto, no cabría hablar de seguridad internacional sin una interdependencia real y una preservación del medio ambiente; ni de una defensa del entorno, sin un desarrollo económico adecuado y una seguridad internacional; ni, finalmente, de un desarrollo económico sin una seguridad internacional y un respeto del medio ambiente.

Hecha esta observación, esencial a mi juicio, haré algunas puntualizaciones sobre cada uno de estos tres puntos de apoyo sin los cuales sería imposible el establecimiento de una justicia social internacional y, por consiguiente, de una sociedad internacional justa.

2. LA INTERDEPENDENCIA ECONÓMICA

Por lo que hace a la interdependencia es preciso aclarar que, en la actualidad, el sistema internacional presenta rasgos de dependencia y de interdependencia con predominio ciertamente de la primera (1). En este sentido, en un reciente estudio llevado a cabo por el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se señala que no obstante la existencia de un elevado nivel de interdependencia de los pueblos, tal fenómeno conlleva la existencia de un serio problema, cual es la asimetría de dicha interdependencia, en virtud de la cual los resultados son con frecuencia diferentes para las partes envueltas en la interacción (2).

En efecto, incluso en aquellos sectores de la actividad económica en que se habla de interdependencia, se habla, en la mayoría de los casos, de interdependencia asimétrica, término con el que puede designarse a una disposición de los países desarrollados a facilitar un desarrollo real y efectivo o bien de perpetuar el subdesarrollo.

El simple hecho de la diversa localización geográfica de los recursos mi-

nerales y agrícolas fundamentales y la ubicación, a veces muy distante, de los centros industriales adecuadamente tecnificados, ha sido uno de los factores que han contribuido a provocar y mantener la escisión, quizá más grave que hoy día soporta la sociedad internacional: la que separa al mundo del Sur subdesarrollado y pobre del mundo del Norte industrializado y de alto nivel de vida.

La circunstancia de que, en nuestros días, la industria requiera ser alimentada constantemente y, cada vez, en mayores proporciones de materias primas, ha suscitado complejos problemas que van desde la necesidad de afirmar la titularidad soberana de tales recursos hasta la búsqueda de una fórmula de control de la transferencia de tecnología. Dos ejemplos bastarán, creo, para ilustrar la situación.

Por lo que respecta a las materias primas, me fijaré en los productos energéticos. En 1977, en plena crisis económica provocada básicamente por la brusca subida del precio de los crudos, la situación de la Comunidad Europea era de casi total dependencia de terceros países. En porcentajes tal dependencia era del 99% para Luxemburgo, del 98% para Dinamarca, del 93% para Bélgica, del 88% para Francia, del 81% para Irlanda, del 60% para Alemania Federal y sólo del 17% para el Reino Unido y del 8% para Holanda por disponer estos países de recursos propios.

A pesar de las drásticas medidas adoptadas para reducir el consumo de productos petrolíferos y la introducción de energías alternativas, la factura del petróleo supuso para la Comunidad Europea, en 1990, cerca del 60% del total de sus importaciones del Tercer Mundo. Con todo, los países productores, no sólo no consiguiera mantener los precios sino que se vieron obligados a bajarlos.

Por lo que toca a la transferencia de tecnología y partiendo de la base de

que el Tercer Mundo necesita disponer, para su desarrollo, de una infraestructura tecnológica, es preciso convenir que la asistencia, en este sentido, de los países desarrollados resulta imprescindible. En razón de ello, uno de los objetivos que viene persiguiendo NN.UU. es el de ordenar y regular, a escala internacional, el mercado y la transferencia de tecnología.

Para ello, y a impulso de los países en desarrollo, decidió por su resolución 3362 (S-VII) la elaboración de un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología. En dicha resolución se dispone que "todos los Estados deben cooperar en la elaboración de un código internacional de conducta para la transmisión de tecnología, correspondiente, en particular, a las especiales necesidades de los países en desarrollo". La elaboración de dicho código se encomendó a la Conferencia de las NN.UU. para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) y los trabajos comenzaron en 1976. Sin embargo, estamos en 1990, han pasado 24 y el Código sigue sin aprobarse.

3. LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico de los países del Tercer Mundo, es la pesada deuda externa que los mismos soportan y que en la actualidad se cifra en un billón de dólares. En efecto, la deuda dinamiza profundamente el círculo vicioso de la pobreza y el subdesarrollo de estos países. Dos datos ilustran, en mi opinión, esta realidad. Se refieren, de una parte, a la relación entre los ingresos por exportación y el monto del servicio de la deuda, y, de otra, al espinoso tema del alza unilateral de los intereses de la deuda.

Por lo que se refiere a la relación entre la cuantía de los intereses de la deuda y los ingresos por exportación cabe deducir que, salvo contadas excepciones, la mayoría de los países

(¹). UNCTAD/TDR/9, p. III.

(²). Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional. Conclusiones y acuerdos del XV Congreso. Real Colegio Universitario María Cristina. San Lorenzo del Escorial. Madrid. 1989, pp.15 and 55.

(³). El País, 21, dic., 1989 y 21, feb. 1990. Vid. también: Balance preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe. CEPAL, 1989.

(⁴). U.N. General Assembly Resolutions 3201 (S-VI) and 3202 (S-VI) of 1 May 1974. 13 Int. Leg. Materials (1974), pp. 715 and 720.

(⁵). U.N., G. A. Resolution 3281 (XXIX), 14 Int. Leg. Materials (1975), p. 251.

(⁶). En efecto, las Resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) fueron objeto de reservas por parte de los EEUU, La Unión Soviética, Japón, Israel y todos los países de la OECD salvo Islandia, Portugal, Suiza y Turquía. Por su parte, la Resolución 3281 (XXIX), por la que se aprobó la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, tuvo los votos en contra de Bélgica, EEUU, Luxemburgo, República Federal de Alemania y Reino Unido; y las abstenciones de Austria, Canadá, Francia, Holanda, Irlanda, Islandia, Japón, Noruega y España.

subdesarrollados se enfrentan a un panorama francamente pesimista. En efecto, la actividad económica de los mismos no avanza, las inversiones no se recuperan, los fondos que se logran generar están comprometidos de antemano, y la posibilidad de nuevos créditos, congelada.

Es evidente que en estas circunstancias los ingresos por exportación no llegar a ser suficientes para atender el pago del servicio de la deuda, lo que da lugar a la dramática paradoja de que una zona del mundo en desarrollo se haya convertido en uno de los exportadores netos de capitales y recursos al Norte desarrollado. En este sentido y según el reciente informe del Servicio General de la UNCTAD, la relación entre la cuantía de la deuda externa y el valor de las exportaciones de los países en desarrollo ha seguido creciendo a lo largo de la década y, en la actualidad es mayor que en 1982. Se señala en dicho informe que el pago más elevado que el servicio de la deuda que tuvieron que hacer los países deudores desde 1987, a causa de la subida de los tipos de interés, se ha estimado entre unos 6.000 y 8.000 millones de dólares por año. "Estos pagos más elevados por concepto de intereses produjeron un fuerte aumento de la transferencia de recursos de los países deudores a sus acreedores. Para los países altamente endeudados esta transferencia de recursos fué en 1988 el doble que en 1987 y alcanza la cifra de 42.000 millones de dólares" (⁷).

En relación con el alza de los intereses de la deuda debe retenerse aquí lo que, respecto a la licitud de su incremento unilateral, ha expresado el Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional (IHLADI) en su sesión de 1989, celebrada en Santo Domingo (República Dominicana) al señalar que "las graves consecuencias del aumento unilateral e ilimitado de las tasas de interés de la deuda externa se prolongan y agudizan en el acelerado empobrecimiento de... los pueblos del continente americano y constitu-

yen una amenaza para la paz y la estabilidad de las naciones" por lo que "es necesario despertar la conciencia de la Comunidad Internacional para hallar con la ayuda del derecho, soluciones a los problemas políticos, económicos y sociales originados por el desmesurado crecimiento de la deuda no obstante los cuantiosos pagos ya efectuados" (⁸). Tras estas palabras se halla el dato incontestable de que en 1979 América Latina debía 100.000 millones dólares. En los diez años siguientes pagó 258.000 pero ha terminado debiendo 430.000 (⁹).

Para hacer frente al problema del subdesarrollo en general, y por consiguiente también al de la deuda externa, la ONU propuso en la década de los años 70 la aceptación y el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI). Tal propuesta se concretó en la aprobación de determinadas resoluciones como son, fundamentalmente, la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un NOEI (¹⁰) y la Carta de Derechos y Deberes de los Estados (¹¹). Estas resoluciones incorporaban mucho de los planteamientos de los países en desarrollo lo que, sin duda, determinó el que las mismas fueran objeto de desconfianza y falta de apoyo por parte de los países industrializados (¹²).

Semejante falta de apoyo no hace sino poner de manifiesto la existencia de una distinta concepción, entre países desarrollados y países en desarrollo, respecto del NOEI. Y así, mientras para los países desarrollados la implantación del NOEI no debe afectar básicamente a la actual estructura económica internacional, debiendo concretarse semejante reforma -a lo sumo- en un conjunto de programas de ayudas a los países menos desarrollados. Para los países del Sur económico, sin embargo, semejante enfoque liberal-asistencial no es suficiente y propugnan, como contenido del NOEI, un cambio sustancial, una ruptura neta, del actual sistema de división interna-

cional del trabajo.

Recientemente el Vaticano ha tomado posición en la materia a través de la encíclica *Sollicitudo rei socialis* (19-2-88) en la cual S.S. Juan Pablo II señala que "la cooperación al desarrollo de todo hombre y de cada hombre es un deber de todos para con todos y al mismo tiempo debe ser común a las cuatro partes del mundo: Este y Oeste, Norte y Sur... De lo contrario, si se trata de realizarlo en una sólo parte, o en un sólo mundo, se hace a expensas de los otros; allí donde comienza la hipertrofia y se pervierte al no tener en cuenta a los demás" ⁽⁹⁾, por lo que añade, "la Humanidad, enfrentada a una etapa nueva y más difícil de su auténtico desarrollo, necesita hoy un grado superior de ordenamiento internacional, al servicio de las sociedades, de las economías y de las culturas del mundo entero" ⁽¹⁰⁾.

4. LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

A través de la historia la violencia se ha manifestado de forma muy diversa. Por desgracia, en la actualidad, siguen siendo muchas las manifestaciones de la violencia. Hay opresores por razones ideológicas, religiosas o políticas (baste recordar la Gestapo, los *Gulags* soviéticos o las persecuciones del fundamentalismo shiita, por poner algunos ejemplos). Hay, también, un tipo de violencia dirigido a desestabilizar estructuras políticas y económicas establecidas impulsada por el terrorismo. Existe igualmente una violencia estructural que, en defensa de posiciones socioeconómicas de superioridad, crea situaciones de sumisión. Y está por último, la guerra que en su versión más nefasta: la guerra total ha llevado a la humanidad a una situación límite en nuestros días.

En efecto, las guerras del pasado - incluso las dos guerras mundiales - ni abarcaron todo el planeta, ni ocasiona-

ron destrucciones irreversibles de grandes superficies. Sin embargo, ambas consecuencias se darán en el caso de una guerra nuclear dado el contingente de armas que todavía hoy se siguen manteniendo en los arsenales atómicos. Semejante posibilidad, ha provocado una situación de paz armada. Paz armada, que, habida cuenta de los avances tecnológicos, ha sometido a la sociedad internacional no sólo a una peligrosa tensión, sino a un desgaste económico sin precedentes.

Así, a comienzos de la década de los 80, NN.UU. cifraba estos gastos en más de 250.000 millones de dólares de los Estados Unidos, o sea, en 110 dólares por cada mujer, hombre o niño del planeta. En la actualidad, estos gastos superan el billón de dólares ⁽¹¹⁾, cifra curiosamente casi equivalente a la de la deuda exterior del Tercer Mundo.

Durante años, la espiral armamentista de ha venido entendiendo, con distintos matices, en términos de disuasión. En razón de ello, los arsenales no se han mantenido o incrementado primordialmente, para usarlos sino para disuadir al contrario a utilizar los suyos. Sin embargo, cuando hablamos hoy de seguridad, hablamos de garantizar la supervivencia de la humanidad y, en modo alguno, de garantizar los intereses particulares de los Estados, el poder de los mismos o sus visiones hegemónicas.

En efecto, el concepto de seguridad global no puede circunscribirse sólo a Este o al Oeste del mundo desarrollado. Sería insuficiente e injusto. Ha de abarcar también al Norte y al Sur, y ello en todas sus dimensiones: económica, política, militar y ecológica.

Ya he dicho que el desarrollo técnico-científico, aplicado a la política armamentista puede, en la actualidad, provocar daños de efectos irreversibles, cuando no terminar con la vida sobre el planeta. Pero sin necesidad de contemplar esta eventualidad, lo que no cabe ignorar es que el desarrollo

⁽⁹⁾ S.R.S. N° 32.

⁽¹⁰⁾ *Ibid.* N° 43.

⁽¹¹⁾ U.N. Information Service. Descriptive Note N° 18. Oct. 1981, p. 1.

(12). Passim, PARDOS, J.L., *Los vertidos radiactivos...*, Madrid, Técnicos, 1984.

(13). "Save the Amazon to Save Our Planet's Ecology", in *New Perspectives* (Journal of the World Peace Council) 1/1989, p. 26.

técnico científico, aplicado a la producción industrial pacífica, comienza a producir, de un tiempo a esta parte, efectos colaterales que pueden dañar gravemente nuestro entorno natural.

Insistentemente los media no dejan de llamar nuestra atención sobre el peligroso agujero que presenta la cobertura de ozono que protege al planeta y que viene provocado por el uso de los gases cloro fluorocarbonados. Por otra parte, la deforestación de amplias zonas del planeta, unida a otros agentes, que van desde el uso de aerosoles hasta los sistemas de refrigeración, contribuyen no sólo a deteriorar la capa de ozono sino a elevar también la temperatura del planeta y en consecuencia a una eventual licuación de los hielos polares lo que conllevaría -según opinión de los expertos- una subida del nivel de los océanos catastrófica, desde luego, para las zonas más bajas de la tierra firme.

Por otro lado, la intensa actividad industrial desarrollada fundamentalmente en los países del Norte económico produce una considerable cantidad de residuos, alguno de los cuales plantea el tema de su difícil, cuando no imposible, eliminación. El tema de los **vertidos ácidos**, no sólo preocupa a los estudiosos y especialistas (12) sino que se ha convertido en una noticia recurrente en los medios de comunicación ya que, además, en determinadas supuestas tales vertidos constituyen una siniestra herencia que dejamos a las generaciones venideras.

En definitiva, no sólo pelagra la atmósfera y la protección que la misma nos brinda, sino también el medio marino fuente de vida y de riqueza así como el terrestre víctima de la explotación abusiva y la desertización.

Pero no todo el deterioro del entorno proviene del avance técnico científico. El desarrollo económico afecta también, y muy decisivamente, al medio ambiente. Este tipo de deterioro suele tener como causa remota el acuerdo

mutuamente gratificante entre las empresas multinacionales y las clases elitistas de los países en desarrollo y, como causa próxima, la explotación irracional y sin control de las riquezas naturales. Creo que un ejemplo puede mostrar claramente lo que vengo manteniendo; me refiero a la explotación maderera y lo que la misma conlleva.

La madera y sus derivados han comenzado a ser un bien escaso en nuestros días. Si hay una zona rica en este producto es sin duda la Amazonia. Pero la Amazonia cumple una función fundamental para el equilibrio ecológico y la preservación del medio ambiente en el Planeta. Se sostiene, incluso, que si desapareciese la Amazonia la Tierra perdería su principal fuente de renovación del oxígeno, de modo que su pérdida podría ser fatal para la vida humana en toda la tierra (13).

A este propósito, la Declaración sobre el Amazonas, aprobada por el Seminario Internacional del Medio Ambiente, convocado por el Consejo Mundial de la Paz, el 1 de septiembre de 1988, se dice:

"El problema del Amazonas no es un problema del Amazonas, no es un problema local: se trata de un problema urgente, de vida o de muerte para nuestro planeta entero.

Ecologistas brasileños nos han informado que:

a) La cuenca del Amazonas es una fuente potencial de alimentos para la humanidad de la cual no deberíamos privarnos.

b) Contiene cerca del 50% de todas las especies animales y vegetales de la Tierra, que de ser destruidas se perderían para siempre.

c) Constituye un banco genético de máxima importancia para el desarrollo futuro de la biotecnología.

Con toda probabilidad es el termos-

tato del planeta, ya que su vegetación desempeña en parte la función de reguladora de la producción de dióxido de carbono (CO₂) en toda la atmósfera.

De aumentar el CO₂, se recalentaría el planeta. El calor produciría el derretimiento de los hielos de las regiones polares y la elevación del nivel del mar en un grado significativo".

5. CONCLUSIÓN

Las consideraciones que, hasta aquí, se han venido haciendo, han tenido por objeto resaltar el hecho, hoy indiscutible, de la interacción y permeabilidad de los graves problemas a los que debe enfrentarse, en nuestros días, la humanidad. Problemas globales de seguridad, de desarrollo y de conservación del medio ambiente. Problemas estrechamente relacionados entre sí y que sólo admiten soluciones globales. Sin embargo, el marco en el que los mis-

mos se producen es el de una sociedad internacional, como la actual, dotada de una estructura institucional precaria y de una acusada descentralización del poder político. El carácter perentorio de los problemas hace, no obstante, inexcusable una toma de conciencia de la necesidad de introducir cambios profundos en la ordenación de las relaciones internacionales.

Esta pretensión encuentra, empero, pertinaces resistencias procedentes de los sectores más conservadores de la sociedad internacional. En cualquier caso, se trata de una cuestión lacerantemente abierta en un momento en que el desdibujamiento de los bloques de raíz ideológico-política se hace evidente a un ritmo hasta ahora desconocido y en el que el problema de la desigualdad económica y social, entre países y países en vías de desarrollo, se alza como el problema de mayor importancia y repercusión en orden, como ya se ha dicho, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la conservación del medio ambiente.